

do edificio y para, satisfaciendose los
 precisos gastos que para ello oca
 sionen, y autorizacion
 por la oportuna aprobacion del
 Señor Gobernador de la Provincia, del sobrante
 que pueda resultar de cualesquiera de los
 artículos del Presupuesto Municipal conser
 vándose al presente año, con objeto de que
 secundando los deseos del Gobierno de S.M.,
 no se destruygan por ningun concepto los
 fondos del mismo, afin de que con la posible
 rapidez se sepongá de sus anteriores quebram
 tos, y se colá que ala altura que corresponde
 y en la que se hallaba en épocas no muy leja
 das, quedando ala vez solidamente arregu
 rada estas cosas Capitulares. Asi mismo acuer
 dan: Que por el Muestro de Obras Publicas de
 esta Poblacion, se forme la oportuna Cuenta
 justificada de todos los gastos que ocurrán
 en dichas separaciones, para que en su dia
 se una ala general Municipal de esta
 Villa del presente año, que se comunicará
 oportunamente al Gobierno de Provincia
 para su examen y aprobacion a las mes
 es.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levan
 ta la sesion firmando este acta los Señores
 Alcaldes, Regidores que habien
 y Procurador Sindico, de lo que yo el

